

NOTA DE PUBLICACIÓN DEL PAT 2020

Se publica el Programa Anual de Trabajo 2020 (PAT 2020) del Instituto Nacional de Cancerología de conformidad con la solicitud de acuerdo presentado en la Primera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno de 2020:

Solicitud de Acuerdo:

Con fundamento en los artículos 3 de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud; 47, 48, 49, 58, fracciones I y II, 59 fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 2, 3, 17 fracciones II, V y VI, 24, 26 bis y 31 de la Ley de Planeación; 22 del Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, se autoriza el Programa Anual de Trabajo 2020 del Instituto Nacional de Cancerología, el cual se encuentra alineado con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y condicionado a la alineación que deberá realizarse a los Programas Sectoriales que se autoricen.

Cabe señalar el PAT 2020, se encuentra alineado al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, al Programa Quinquenal de la Dirección General 2018-2023, quedando pendiente la alineación al Plan Sectorial que publique la Secretaría de Salud.

INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA



PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2020

01 DE JUNIO DE 2020

Av. San Fernando No. 22, Col. Sección XVI, CP. 14080, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México.
Tel: (55) 5628 0400 www.incan.salud.gob.mx



2020
LEONORA VICARIO
BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA



CONTENIDO

1. **Introducción**
2. **Marco Legal y de Referencia**
3. **Alineación con las Prioridades Nacionales, Sectoriales e Institucionales**
4. **Misión**
5. **Visión**
6. **Problemática y situación institucional**
7. **Análisis (FODA)**
8. **Programa Anual de Trabajo 2020**
9. **Consideraciones Finales**

Anexos



1. Introducción

En la búsqueda constante del cumplimiento de compromisos institucionales, el presente Programa Anual de Trabajo (PAT), establece los objetivos generales, estrategias, objetivos específicos, metas y acciones para su desarrollo, lo que permite a la institución ser más competente en materia de **Formación, Investigación y Asistencia Médica** en salud en los ámbitos nacional e internacional.

El PAT 2020, es resultado de un trabajo de planeación y programación entre las áreas sustantivas y de administración del Instituto y la Dirección General, en el cual se plasman los asuntos más relevantes para el desempeño estratégico institucional, omitiendo los de carácter operativo. Con esta propuesta se refuerza el compromiso del Instituto Nacional de Cancerología (INCan) para continuar desarrollando formación, investigación y asistencia médica oncológica de excelencia en México. El logro de cada uno de ellos permitirá cumplir con la misión del Instituto.

El objetivo fundamental, es facilitar la integración y participación del personal del Instituto en la conformación del presente programa de trabajo, lo cual permitirá el cumplimiento de los compromisos y metas propuestas.

2. Marco Legal y de Referencia

Con fundamento en lo dispuesto en el Estatuto Orgánico, el Instituto Nacional de Cancerología es un organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, agrupado en el Sector Salud, que tiene por objeto principal, en el campo de las neoplasias, la investigación científica, la formación y capacitación de recursos humanos calificados y la prestación de servicios de atención médica de alta especialidad, y cuyo ámbito de acción comprende todo el territorio nacional.

De conformidad con el art. 3º del mismo ordenamiento, para el cumplimiento de su objeto el Instituto tendrá las siguientes funciones:

- Realizar estudios e investigaciones clínicas, epidemiológicas, experimentales, de desarrollo tecnológico y básicas, en las áreas biomédicas y socio médicas en la especialidad de las neoplasias, para la comprensión, prevención, diagnóstico y tratamiento de las enfermedades, y rehabilitación de los afectados, así como para promover medidas de salud;
- Publicar los resultados de las investigaciones y trabajos que realice, así como difundir información técnica y científica sobre los avances que en materia de salud registre;
- Promover y realizar reuniones de intercambio científico, de carácter nacional e internacional, y celebrar convenios de coordinación, intercambio o cooperación con instituciones afines;
- Formar recursos humanos en sus áreas de neoplasias, así como en aquellas que le sean afines;
- Formular y ejecutar programas de estudio y cursos de capacitación, enseñanza, especialización y actualización de personal profesional, técnico y auxiliar, en el campo de las neoplasias y afines, así como evaluar y reconocer el aprendizaje;



- Otorgar constancias, diplomas, reconocimientos y certificados de estudios, grados y títulos, en su caso, de conformidad con las disposiciones aplicables;
- Prestar servicios de salud en aspectos preventivos, médicos, quirúrgicos y de rehabilitación en sus áreas de especialización;
- Proporcionar consulta externa, atención hospitalaria y servicios de urgencias a la población que requiera atención médica en el campo de las neoplasias, hasta el límite de su capacidad instalada;
- Asesorar y formular opiniones a la Secretaría cuando sea requerido para ello;
- Actuar como órgano de consulta, técnica y normativa, de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en sus áreas de especialización, así como prestar consultorías a título oneroso a personas de derecho privado;
- Asesorar a los centros especializados de investigación, enseñanza o atención médica de las entidades federativas y, en general, a cualquiera de sus instituciones públicas de salud;
- Promover acciones para la protección de la salud, en lo relativo a los padecimientos propios de las neoplasias;
- Coadyuvar con la Secretaría a la actualización de los datos sobre la situación sanitaria general del país, respecto de las especialidades médicas que le corresponda, y
- Realizar las demás actividades que les corresponda conforme a la Ley y otras disposiciones aplicables.

A continuación, se describen los lineamientos jurídicos de actuación del Instituto, como Leyes, Reglamentos, Acuerdos y demás disposiciones vigentes que resulten aplicables.

- **CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.**

LEYES

- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- Ley Federal de las Entidades Paraestatales.
- Ley de los Institutos Nacionales de Salud.
- Ley General de Salud.
- Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
- Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.
- Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2020.
- Ley de Planeación.
- Ley General de Bienes Nacionales.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Leyes de Obras Públicas y Servicios relacionadas con las mismas.
- Ley Federal del Trabajo.
- Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional.

REGLAMENTOS

- Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.
- Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Prestación de Servicios de Atención Médica.
- Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Investigación para la Salud.
- Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Control Sanitario de Actividades, Establecimientos, Productos y Servicios.
- Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.



- Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Control Sanitario de la Disposición de Órganos, Tejidos y Cadáveres de Seres Humanos.
- Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Protección Social en Salud.

DECRETOS

- Decreto por el que se crea el Instituto Nacional de Cancerología.
- Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación del Ejercicio Fiscal 2020.
- Decreto por el que los titulares de las dependencias y entidades de la Administración Pública hasta el nivel de Director General en sector centralizado o su equivalente en el sector paraestatal, deberán rendir al separarse de sus empleos, cargos o comisiones, un informe de los asuntos de sus competencias y entregar los recursos financieros humanos y materiales que tengan asignados para el ejercicio de sus atribuciones legales a quienes los sustituyan en sus funciones.
- Decreto para realizar la entrega-recepción del informe de los asuntos a cargo de los servidores públicos y de los recursos que tenga asignados al momento de separarse de su empleo, cargo o comisión.

ACUERDOS

- Acuerdo que establece las disposiciones que deberán observar los servidores públicos al separarse de su empleo, cargo o comisión para realizar la entrega-recepción del informe de los asuntos a su cargo y de los recursos que tengan asignados.

ESTATUTOS

- Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Cancerología.

MANUALES

- Manual de Organización Específico del Instituto Nacional de Cancerología.
- Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Obra Pública y Servicios.

NORMAS OFICIALES

- Norma Oficial Mexicana NOM-041-SSA2-2011, para la prevención, diagnóstico, tratamiento, control y vigilancia epidemiológica de cáncer de mama.
- Norma Oficial Mexicana NOM-016-SSA3-2012, que establece las características mínimas de infraestructura y equipamiento de hospitales y consultorios de atención médica especializada.
- Norma Oficial Mexicana NOM-012-SSA3-2012 que establece los criterios para la ejecución de proyectos de investigación para la salud en seres humanos.
- Norma Oficial mexicana NOM-253-SSA1-2012, para la disposición de sangre humana y sus componentes, con fines terapéuticos.
- Norma Oficial Mexicana NOM-001-SSA3-2012 para la organización y funcionamiento de las residencias médicas.
- Norma Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012 del expediente clínico.
- Norma Oficial Mexicana NOM-005-SSA3-2010, que establece los requisitos mínimos de infraestructura y equipamiento de establecimientos para la atención médica del paciente ambulatorio.
- Norma Oficial Mexicana NOM-016-SSA3-2013, que establece los requisitos mínimos de infraestructura y equipamiento de hospitales y consultorios de atención médica especializada.
- Norma Oficial Mexicana NOM-027-SSA3-2013. Regulación de los servicios de salud que establece los criterios de funcionamiento y atención en los servicios de urgencias de los establecimientos de atención médica.
- Norma Oficial Mexicana NOM-233-SSA1-2003, que establece los requisitos arquitectónicos para facilitar el acceso, tránsito y uso de las personas con discapacidad en establecimientos de atención médica ambulatoria y hospitalaria del Sistema Nacional de Salud.
- Norma Oficial Mexicana NOM-019-SSA3-2013, para la práctica de enfermería en el Sistema Nacional de Salud.
- Norma Oficial Mexicana NOM-026-SSA3-2012, para la práctica de cirugía mayor ambulatoria.



- Norma Oficial Mexicana NOM-220-SSA1-2012, educación en salud, utilización de campos clínicos para las prácticas clínicas y el servicio social en enfermería.
- Norma Oficial Mexicana NOM-006-SSA3-2011, para la práctica de la anestesiología.
- Norma Oficial Mexicana NOM-006-SSA3-2011, para la organización y funcionamiento de los laboratorios clínicos.
- Norma Oficial Mexicana NOM-024-SSA3-2012, que establece los objetivos funcionales y funcionalidades que deberán observar los productos de Sistemas de Expediente Clínico Electrónico para garantizar la interoperabilidad, procesamiento, interpretación, confidencialidad, seguridad y uso de estándares y catálogos de la información de los registros electrónicos en salud.

3. Alineación con las Prioridades Nacionales, Sectoriales e Institucionales.

El Programa Anual de Trabajo 2020 del INCan está alineado estratégicamente con los siguientes documentos rectores:

- **Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (PND).**
- **Debido a que aún no se publica el Plan Nacional de Salud (PNS), la alineación correspondiente se realizará hasta la publicación de dicho instrumento.**
- Se encuentra alineado **al Programa de Acción Específico de Medicina de Alta Especialidad (PAEMAE) y al Programa de Acción Específico de Investigación en Salud (PAEINV) y al Acuerdo General de Colaboración para el Intercambio de Servicios**

El Programa del Instituto Nacional de Cancerología contribuye a la consecución de los objetivos contenidos en las metas nacionales, sobre todo en lo relativo a la finalidad de asegurar el acceso efectivo a servicios de salud con calidad y a la estrategia de mejorar el proceso para la detección de neoplasias malignas, principalmente cáncer cérvico-uterino, de mama y próstata, a lo cual, en buena medida, están dirigidos los programas de investigación, docencia y atención a pacientes.

Se han tomado en cuenta los lineamientos para el intercambio de los servicios de salud, en donde se contemplan los medios de colaboración que garantizan la atención a la derivación y recepción de pacientes, de la infraestructura y de la atención médica, que en el Plan Nacional de Desarrollo se ha planteado como estrategias para avanzar en la construcción de un Sistema Nacional de Salud Universal, por lo que en el Programa de Trabajo del INCan se busca perseguir incrementar la efectividad de los procesos en la atención al paciente por neoplasia, a través de un modelo de atención integral.

Respecto al Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, además de la modernización de la Administración Pública Federal, en el que se señalan medidas como la evaluación de desempeño de los servidores públicos, austeridad en el gasto de operación de las dependencias y entidades, así como el incremento en el uso de tecnologías de información y comunicación para mejorar la capacidad de entrega y la calidad de los servicios públicos, generar ahorros de mediano y largo plazo, y promover la transparencia, participación y colaboración con la ciudadanía, entre otras, una de las estrategias del Instituto para el 2020 aplicación eficiente de los recursos humanos, financieros y tecnológicos, en todas las unidades a través de programas tanto de otorgamiento de apoyo administrativo y sustantivo, como el de facilitar la auditoría de la gestión pública y mejorar los procesos.

La alineación de los programas presupuestarios e institucionales se presenta en las siguientes páginas, de tal manera que, para cada caso, se incluyen los objetivos, las estrategias y líneas de acción.





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



INSTITUTO NACIONAL
DE CANCEROLOGÍA

INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2020

ALINEACIÓN ESTRATÉGICA ENTRE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y
EL PROGRAMA DE TRABAJO DEL INCAN 2020

Plan Nacional de Desarrollo	Programa Sectorial de Salud	Programa de Acción Específico de Medicina de Alta Especialidad e Investigación	Programa de Trabajo del INCAN, 2020	Programas del Instituto Nacional de Cancerología		Presupuesto 2020 (Pesos)	
				Programa Presupuestario	Programas Institucionales		
<p>Objetivo General Transformar la vida pública del país para lograr un desarrollo incluyente</p> <p>Eje General 2: Bienestar Objetivo: Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, con énfasis en la reducción de brechas de desigualdad y condiciones de vulnerabilidad y discriminación en poblaciones y territorios.</p> <p>Objetivo 2.4 Promover y garantizar el acceso efectivo, universal y gratuito de la población a los servicios de salud, la asistencia social y los medicamentos, bajo los principios de participación social, competencia técnica, calidad médica, pertinencia cultural y trato no discriminatorio.</p> <p>Eje Transversal 1: Igualdad de género, no discriminación e inclusión</p>	<p>Programa</p> <p>Objetivo</p>	<p>Objetivo</p> <p>Estrategia</p> <p>Lineas de acción</p>	<p>Objetivo Llevar a cabo la profesionalización oncológica.</p> <p>Estrategias</p> <p>2.1 Plataformas tecnológicas y competencias digitales 2.2 Actualizar los programas de residencia oncológica. 2.3 Fortalecer los programas de enfermería oncológica. 2.4 Gestionar como política pública la inclusión de la materia de oncología en las escuelas dedicadas a la salud.</p> <p>Lineas de acción</p> <p>2.1.1 Implementar nuevas metodologías de enseñanza basada en la tecnología 2.1.2 Fortalecer el conocimiento desde los avances de la tecnología médica 2.1.3 Implementar un curso continuo de destrezas quirúrgicas en cirugía de mínima invasión 2.1.4 Fortalecer el uso de la telemedicina 2.2.1 Reforzar la enseñanza del cáncer con sistemas de simulación y con énfasis en la biología molecular, perfil genético e inmunoterapia 2.2.2 Vincular la enseñanza de la oncología con la medicina de precisión 2.2.3 Difusión del conocimiento médico en medios de comunicación 2.2.4 Continuar con la capacitación y rotación de los residentes a las diferentes universidades nacionales y extranjeras 2.3.1 Implementar la materia de oncología en las escuelas de enfermería 2.3.2 Ampliar la oferta académica para la formación de enfermeras oncólogas 2.3.3 Capacitación del personal de enfermería de consulta externa para dar educación a pacientes y familiares sobre el cuidado del paciente oncológico 2.3.4 Capacitar al personal de enfermería en el manejo del equipo de avance tecnológico. 2.4.1 Introducir la materia de oncología a las escuelas y facultades de la salud 2.4.2 Diseñar en conjunto con los INSaSalud un programa de estudio para las ECNT 2.4.3 Implementar el programa de INCANSaludable en los residentes del INCAN</p>	E010	CCCM1, CP010, CP020, FO010, FO020, FO030, FO050	Formación y desarrollo profesional de recursos humanos especializados para la salud.- Contar con especialistas en materia de salud, a través de educación médica continua, así como preparar profesionistas de pregrado y especialización de radiólogos de pregrado.	82,702,142.00



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



INSTITUTO NACIONAL
DE CANCEROLOGÍA

INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA
PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2020

ALINEACIÓN ESTRATÉGICA ENTRE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y
EL PROGRAMA DE TRABAJO DEL INCAN 2020

Plan Nacional de Desarrollo	Programa Sectorial de Salud	Programa de Acción Específico de Medicina de Alta Especialidad e Investigación	Programa de Trabajo del INCAN, 2020	Programas del Instituto Nacional de Cancerología			
				Programa Presupuestario	Programas Institucionales	Descripción del Programa.	Presupuesto 2020 (Pesos)
<p>Objetivo General Transformar la vida pública del país para lograr un desarrollo incluyente</p> <p>Eje General 2: Bienestar Objetivo: Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, con énfasis en la reducción de brechas de desigualdad y condiciones de vulnerabilidad y discriminación en poblaciones y territorios.</p> <p>Objetivo 2.4 Promover y garantizar el acceso efectivo, universal y gratuito de la población a los servicios de salud, la asistencia social y los medicamentos, bajo los principios de participación social, competencia técnica, calidad médica, pertinencia cultural y trato no discriminatorio.</p> <p>Eje Transversal 1: Igualdad de género, no discriminación e inclusión</p>	<p>Programa</p> <p>Objetivo</p>	<p>Objetivo</p> <p>Estrategia</p> <p>Lineas de acción</p>	<p>Objetivo Fortalecimiento de la investigación oncológica.</p> <p>Estrategias</p> <p>1.1 Investigación Básica 1.2 Desarrollo de talento para investigación 1.3 Datos a gran escala 1.4 Investigación clínica</p> <p>Lineas de acción</p> <p>1.1.1 Consolidación de las líneas de investigación centradas en los tumores más frecuentes en México y con aplicación clínica (Medicina Traslacional) 1.1.2 Establecer un sistema de gestión de calidad en investigación 1.1.3 Consolidar grupos de colaboración interdisciplinarios 1.1.4 Favorecer el publicar en revistas de alto factor de impacto 1.2.1 Consolidar la currícula de investigación en cáncer 1.2.2 Incentivar a investigadores jóvenes para realizar investigación en cáncer 1.2.3 Detección de talento humano en los estados de la república para formar cuadros de investigación en cáncer 1.2.4 Impulsar alianzas con centros universitarios y crear unidades de investigación periféricas 1.3.1 Generar herramientas que permitan obtener información desde distintas plataformas 1.3.2 Conformación de equipos de trabajo especializado para el análisis de datos 1.3.3 Desarrollo de "máquinas de aprendizaje automático" 1.3.4 Uso de la información a diferentes niveles: médico e investigación aplicada 1.4.1 Establecer y actualizar los lineamientos para el desarrollo de estudios clínicos 1.4.2 Crear la figura del "gerente de calidad" 1.4.3 Vincular el centro de investigación farmacológica con el área clínica 1.4.4 Establecer una estrategia transversal de comunicación en investigación</p>	E022	IV020, IV030, IV040, IV050	Investigación y desarrollo tecnológico en salud.- Desarrollar la investigación biomédica, clínica y sociomedicina, con énfasis en las neoplasias más frecuentes en México.	114,605,797.00



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



INSTITUTO NACIONAL
DE CANCEROLOGÍA

INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA
PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2020

ALINEACIÓN ESTRATÉGICA ENTRE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y
EL PROGRAMA DE TRABAJO DEL INCAN 2020

Plan Nacional de Desarrollo	Programa Sectorial de Salud	Programa de Acción Específico de Medicina de Alta Especialidad e Investigación	Programa de Trabajo del INCAN, 2020	Programas del Instituto Nacional de Cancerología			
				Programa Presupuestario	Programas Institucionales	Descripción del Programa.	
<p>Objetivo General Transformar la vida pública del país para lograr un desarrollo incluyente</p> <p>Eje General 2: Bienestar Objetivo: Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, con énfasis en la reducción de brechas de desigualdad y condiciones de vulnerabilidad y discriminación en poblaciones y territorios.</p> <p>Objetivo 2.4 Promover y garantizar el acceso efectivo, universal y gratuito de la población a los servicios de salud, la asistencia social y los medicamentos, bajo los principios de participación social, competencia técnica, calidad médica, pertinencia cultural y trato no discriminatorio.</p> <p>Eje Transversal 1: Igualdad de género, no discriminación e inclusión</p>	<p>Programa</p> <p>Objetivo</p>	<p>Objetivo</p> <p>Estrategia</p> <p>Líneas de acción</p>	<p>Objetivo Prevención, asistencia, calidad y cobertura.</p> <p>Estrategia 3.1 Potenciar las campañas de prevención y diagnóstico temprano 3.2 Ampliar los modelos de atención médica y de cobertura nacional 3.3 Tecnología e investigación 3.4 Establecer un modelo público-plural para favorecer la adquisición de tecnología y realizar medicina traslacional</p> <p>Líneas de acción 3.1.1 Consolidar y extender los programas de cáncer de mama, cérvix, colon y próstata a zonas vulnerables de: Edo. De México, Sierra Norte de Puebla, Tlaxcala e Hidalgo. 3.1.2 Construir la clínica de prevención y diagnóstico temprano en el INCAN 3.1.3 Difundir a través de los distintos medios de comunicación los programas de prevención y diagnóstico temprano de los tumores prevenibles 3.1.4 Implementar la clínica de tabaquismo en el INCAN y el programa de tamizaje para el diagnóstico temprano de cáncer de pulmón 3.2.1 Crear un registro de instituciones y laboratorios de gabinete para el control de la calidad de la mastografía 3.2.2 Desarrollar la unidad de cardio-oncología y vincularla al INCAN. 3.2.3 Establecer la Red de Oncopaliativa vinculando al INCAN con la CdMx y los estados de la república. 3.2.4 Ampliar el registro de los supervivientes de cáncer, la atención de sus síntomas y generar investigación en esta población 3.2.5 Incrementar el desarrollo de las Unidades Funcionales 3.4.1 Vincular la clínica de cáncer hereditario a programas de detección oportuna 3.4.2 Implementar una clínica del paciente adolescente con cáncer 3.4.3 Crear la Unidad de Oncología Molecular basada en la Ley de Ciencia y Tecnología 3.4.4 Desarrollar radiofármacos para ampliar el diagnóstico y tratamiento de neoplasias 3.4.5 Trasladar el conocimiento médico oncológico a la sociedad</p>	E023	AM030, AM040, AM050, AM060, CL120, I1120, MD010, OB040	<p>Prestación de servicios en los diferentes niveles de atención a la salud.- Otorgar consultas médicas y ambulatorias, atención hospitalaria y fortalecer las acciones y organización para mejorar la calidad para la prestación de servicios, en salud, así como la implantación, diseño e implementación de sistemas informáticos y abasto oportuno de medicamentos.</p>	1,853,548,064.00

INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA
PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2020

ALINEACIÓN ESTRATÉGICA ENTRE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y
EL PROGRAMA DE TRABAJO DEL INCAN 2020

Plan Nacional de Desarrollo	Programa Sectorial de Salud	Programa de Acción Específico de Medicina de Alta Especialidad e Investigación	Programa de Trabajo del INCAN, 2020	Programas del Instituto Nacional de Cancerología			
				Programa Presupuestario	Programas Institucionales	Descripción del Programa.	Presupuesto 2020 (Pesos)
<p>Objetivo General Transformar la vida pública del país para lograr un desarrollo incluyente</p> <p>Eje General 3: Desarrollo Económico Objetivo: Incrementar la productividad y promover un uso eficiente y responsable de los recursos para contribuir a un crecimiento económico equilibrado que garantice un desarrollo igualitario, incluyente, sostenible y a lo largo de todo el territorio.</p> <p>Objetivo 3.2 Propiciar un ambiente que incentive la formalidad y la creación de empleos y que permita mejorar las condiciones laborales para las personas trabajadoras.</p> <p>Eje Transversal 1: Igualdad de género, no discriminación e inclusión</p>	<p>Programa</p> <p>Objetivo</p>	<p>Objetivo</p> <p>Estrategia</p> <p>Líneas de acción</p>	<p>Objetivo</p> <p>Lograr una mayor efectividad administrativa y financiera</p> <p>Estrategia</p> <p>4.1 Efectividad financiera</p> <p>4.2 Bienestar en los recursos humanos</p> <p>4.3 Actualización tecnológica</p> <p>4.4 Seguimiento de Obra</p> <p>Líneas de acción</p> <p>4.1.1 Ahorro en gasto de medicamentos, insumos y equipamiento</p> <p>4.1.2 Fortalecer el expediente médico-financiero</p> <p>4.1.3 Fortalecer los comités de licitación, adquisición y de enajenación de bienes</p> <p>4.1.4 Desarrollar un programa ecológicamente responsable</p> <p>4.1.5 Realizar subrogación de bienes y servicios de los considerados de mayor riesgo en mermas</p> <p>4.2.1 Continuar con la gestión para la cobertura de personal (235 plazas)</p> <p>4.2.2 Fortalecer el programa de evaluación y estímulos al desempeño</p> <p>4.2.3 Fomentar y fortalecer el proceso de reclutamiento y selección de personal basado en un modelo de competencias</p> <p>4.2.4 Implementar un modelo de reducción de suplencias</p> <p>4.2.5 Incrementar los niveles de satisfacción laboral</p> <p>4.3.1 Fortalecer la sistematización de procesos médico/administrativos</p> <p>4.3.2 Actualización tecnológica de la información generada por el INCAN</p> <p>4.3.3 Promover e implementar la digitalización y transparencia del "escalafón" de personal para impulsar la transparencia del proceso.</p> <p>4.4.1 Promover el control normativo de las clínicas de prevención y diagnóstico temprano obtenidas por el Cancerotón</p> <p>4.4.2 Incrementar los convenios de atención médica e investigación para obtener recursos adicionales</p>	M001	AD010	Actividades de apoyo administrativo.- Otorgar apoyo administrativo y sustantivo.	67,640,739.00

ALINEACIÓN ESTRATÉGICA ENTRE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y
EL PROGRAMA DE TRABAJO DEL INCAN 2020

Plan Nacional de Desarrollo	Programa Sectorial de Salud	Programa de Acción Específico de Medicina de Alta Especialidad e Investigación	Programa de Trabajo del INCAN, 2020	Programas del Instituto Nacional de Cancerología			Presupuesto 2020 (Pesos)
				Programa Presupuestario	Programas Institucionales	Descripción del Programa.	
<p>Objetivo General Transformar la vida pública del país para lograr un desarrollo incluyente</p> <p>Eje General 3: Desarrollo Económico Objetivo: Incrementar la productividad y promover un uso eficiente y responsable de los recursos para contribuir a un crecimiento económico equilibrado que garantice un desarrollo igualitario, incluyente, sostenible y a lo largo de todo el territorio.</p> <p>Objetivo 3.2 Propiciar un ambiente que incentive la formalidad y la creación de empleos y que permita mejorar las condiciones laborales para las personas trabajadoras.</p> <p>Eje Transversal 1: Igualdad de género, no discriminación e inclusión</p>	<p>Programa</p> <p>Objetivo</p>	<p>Objetivo</p> <p>Estrategia</p> <p>Líneas de acción</p>	<p>Objetivo Incrementar la efectividad en el uso de los recursos de diversa índole aplicados a los programas del INCAN, así como consolidar la transparencia en su manejo</p> <p>Estrategia Gestionar el adecuado aprovechamiento de los recursos en cuanto a efectividad financiera, óptimo desempeño del factor humano y desarrollo de la innovación tecnológica.</p> <p>Líneas de acción</p> <ul style="list-style-type: none"> - Lograr ahorros en gastos - Actualizar la normatividad y operación de los sistemas financieros integrales - Presentar evaluaciones de desempeño con indicadores de control - Mejorar la sistematización de procesos a través de innovaciones tecnológicas 	O001	AU010	<p>Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno.- Auditar la gestión pública y mejorar los procesos</p>	151,837,603.00

INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA
PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2020

ALINEACIÓN ESTRATÉGICA ENTRE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y
EL PROGRAMA DE TRABAJO DEL INCAN 2020

Plan Nacional de Desarrollo	Programa Sectorial de Salud	Programa de Acción Específico de Medicina de Alta Especialidad e Investigación	Programa de Trabajo del INCAN, 2020	Programas del Instituto Nacional de Cancerología			
				Programa Presupuestario	Programas Institucionales	Descripción del Programa.	Presupuesto 2020 (Pesos)
<p>Objetivo General Transformar la vida pública del país para lograr un desarrollo incluyente</p> <p>Eje General 2: Bienestar Objetivo: Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, con énfasis en la reducción de brechas de desigualdad y condiciones de vulnerabilidad y discriminación en poblaciones y territorios.</p> <p>Objetivo 2.4 Promover y garantizar el acceso efectivo, universal y gratuito de la población a los servicios de salud, la asistencia social y los medicamentos, bajo los principios de participación social, competencia técnica, calidad médica, pertinencia cultural y trato no discriminatorio.</p> <p>Eje Transversal 1: Igualdad de género, no discriminación e inclusión</p>	<p>Programa</p> <p>Objetivo</p>	<p>Objetivo</p> <p>Estrategia</p> <p>Líneas de acción</p>	<p>Objetivo Incrementar la efectividad de los procesos en la atención a pacientes por neoplasia maligna, a través de un modelo de atención integral, que ayude a la medicina multidisciplinaria en favor del paciente</p> <p>Estrategia Implementar campañas de prevención y educación del cáncer, así como la forma de evitar la exposición a determinados factores de riesgo</p> <p>Líneas de acción - Impulsar el desarrollo de las unidades funcionales de atención integral - Incorporar herramientas novedosas de genómica, proteómica, metabolómica, farmacología, biomarcadores, ensayos clínicos controlados y tecnologías clínicas, que aumenten la comprensión fisiopatológica de las enfermedades neoplásicas, cuya finalidad será aumentar el índice de resultados satisfactorios</p>	P016	VH040	Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS. Desarrollar acciones específicas para promover la atención integral de la salud	938,116.00

INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA
PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2020

ALINEACIÓN ESTRATÉGICA ENTRE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y
EL PROGRAMA DE TRABAJO DEL INCAN 2020

Plan Nacional de Desarrollo	Programa Sectorial de Salud	Programa de Acción Específico de Medicina de Alta Especialidad e Investigación	Programa de Trabajo del INCAN, 2020	Programas del Instituto Nacional de Cancerología			
				Programa Presupuestario	Programas Institucionales	Descripción del Programa.	Presupuesto 2020 (Pesos)
<p>Objetivo General Transformar la vida pública del país para lograr un desarrollo incluyente</p> <p>Eje General 2: Bienestar Objetivo: Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, con énfasis en la reducción de brechas de desigualdad y condiciones de vulnerabilidad y discriminación en poblaciones y territorios.</p> <p>Objetivo 2.4 Promover y garantizar el acceso efectivo, universal y gratuito de la población a los servicios de salud, la asistencia social y los medicamentos, bajo los principios de participación social, competencia técnica, calidad médica, pertinencia cultural y trato no discriminatorio.</p> <p>Eje Transversal 1: Igualdad de género, no discriminación e inclusión</p>	<p>Programa</p> <p>Objetivo</p>	<p>Objetivo</p> <p>Estrategia</p> <p>Líneas de acción</p>	<p>Objetivo Incrementar la efectividad de los procesos en la atención al paciente por neoplasia maligna</p> <p>Estrategia Ampliar la cobertura de los programas de prevención, lograr mejor calidad en atención a pacientes y crecimiento asistencial, e impulsar la colaboración interinstitucional</p> <p>Líneas de Acción</p> <ul style="list-style-type: none"> - Aumentar la efectividad en los tratamientos - Ampliar la cobertura a sectores marginados - Optimizar la infraestructura y experiencia con la colaboración interinstitucional - Emplear medios masivos de comunicación 	P020	CCCCF, CCDCE, CCICT, CCIVO, CCTIM, CCTIO	Atención de la Salud Reproductiva y la Igualdad de Género en Salud.- Programa cáncer post-mastectomía, prevención y atención de cáncer de ovario, cáncer familia y programas para mujeres y la igualdad de género	44,094,580.00

4. Misión

Desarrollar la atención médica, enseñanza e investigación oncológica de excelencia en México.

5. Visión

Líderes en la generación de estrategias para controlar el cáncer y reducir su impacto como problema de salud pública en México.

6. Problemática y situación institucional

Se tiene previsto que el año 2020 se constituya como un año complejo, en primera instancia, se presenta el inicio de la Administración Pública Federal, por lo cual existen restricciones, tanto presupuestales como cambios en la forma de operar en el Gobierno, además de que inicia el año con incertidumbre de tipo financiera, lo cual, sin lugar a duda, impactará negativamente en varios insumos y equipos que son cotizados al tipo de cambio del dólar americano.

El ejercicio fiscal 2020 será un año en el que deberá darse continuidad a varios proyectos, tales como:

1. Desarrollo del Centro de Investigación en Farmacología (CIF)

2. Ciclotrón

Se ofrecerá el servicio a Hospitales e Institutos, aseguradoras con base a convenios; además, se producirán radionúclidos que se utilizan para el marcaje biomolecular. También, se ofrecerá el servicio de imagen de PET/CT en turno especial.

3. Unidad de Oncología Molecular

A través de este esquema de asociación público privado, se pretende obtener recursos adicionales en la investigación, por lo cual el Instituto se encuentra en una fase de exploración de esta nueva modalidad.



El análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA), se presenta a continuación para identificar la problemática del Instituto y sus posibles soluciones.

7. Análisis FODA del Instituto Nacional de Cancerología

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ol style="list-style-type: none"> 1. Reconocimiento Nacional e Internacional en la lucha contra el cáncer. 2. Personal calificado, comprometido y con amplia experiencia en el manejo del paciente. 3. Calidad en la atención médica integral, con carácter académico y claro compromiso social. 4. Generación de recursos de propios. 5. Manejo de tecnología de punta. 6. Aprovechamiento permanente de la infraestructura del Instituto. 7. Presupuesto adicional de programas especiales. 8. Alianzas estratégicas con diversas instituciones académicas. 9. Rector en modelos de atención a pacientes por especialidad. 10. Apoyo del Patronato en la operación del Instituto. 11. Programas académicos y operativos de especialidades y alta especialidad actualizados. 12. Implementar una plataforma tecnológica educativa para desarrollar cursos en línea para la formación de profesionales en oncología. 13. Organización de Congresos del Instituto Nacional de Cancerología (Reunión Anual del INCAN e International Academic Oncology Meeting) 14. Actualización continua en innovaciones del cuidado enfermero y vinculación con Universidades e Instituciones académicas en Enfermería. 15. Formador de varias generaciones de oncólogos en todas las disciplinas de esta especialidad. 16. Funcionamiento de la Clínica de Cáncer Hereditario. 17. Investigación reconocida nacional e internacionalmente. 18. Impulsor de Programas de Prevención y Control de Cáncer. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Incremento en la demanda de servicios sin el crecimiento progresivo del personal profesional y auxiliar. 2. Ingresos insuficientes y limitados para personal médico y administrativo. 3. Falta de recursos para el Registro Nacional de Pacientes con Cáncer. 4. Falta de recursos para continuar con el equipamiento de la nueva torre de hospitalización. 5. Carencia de plazas especializadas acordes a las necesidades del Instituto. 6. Carencia de espacios logísticos para tareas de capacitación adecuadas. 7. Falta de personal administrativo de apoyo en la coordinación de Cursos de Especialidad, Alta Especialidad y Diplomados. 8. Adecuaciones de los sistemas informáticos a las necesidades de información.



OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ol style="list-style-type: none"> 1. El cáncer es una enfermedad de atención prioritaria en México y un problema de salud pública. 2. Proceso de reforma del Sistema de Salud, que fomenta los principios de mejor acceso a servicios de salud con protección financiera 3. Compromiso de la Secretaria de Salud en la lucha contra el cáncer, al impulsar el Programa Nacional Contra el Cáncer 4. Centros Estatales, como instrumento para mejorar la cobertura nacional de tratamiento, estandarizar protocolos y proyectos de investigación. 5. Proceso de reforma del Sistema de Salud que fomenta los principios de mejor acceso a servicios de salud con protección financiera 6. Firma de convenios con diferentes universidades 7. Reorientar recursos al Instituto 8. Implementar estrategias de ahorro a través de Licitaciones Públicas Nacionales 9. Integración del personal de enfermería a las áreas de investigación 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Medicamentos y tratamientos costosos e inaccesibles a través del Seguro Popular, lo que produce el abandono del tratamiento médico. 2. Sobredemanda constante de enfermedad neoplásica 3. Incremento constante en el precio de medicamentos antioncológicos 4. Liberación oportuna de recursos propios para el tratamiento del cáncer 5. Imposibilidad de utilizar recursos propios para contrataciones de personal médico 6. Ajustes de gasto realizados por la SHCP que afectan el funcionamiento del Instituto 7. Recursos insuficientes para investigación 8. Rigidez en la normatividad 9. Asignación de recursos para el Programa Nacional Contra el Cáncer.

Desempeño Estratégico Institucional.

Las siguientes estrategias y líneas de acción institucionales componen el PAT 2020 son:

- Profesionalización del personal médico y de enfermería en las áreas sustantivas, que permitan una excelente calidad en la atención integral, con carácter académico y claro compromiso social.
- Impulsar la estandarización de protocolos para el diagnóstico y efectividad en el tratamiento de pacientes con cáncer en la Red de Centros Estatales.
- Disminuir los altos costos de los medicamentos, tratamientos y servicios de la Institución.
- Consolidar el Registro Nacional de Pacientes con Cáncer, con el propósito de fomentar los servicios de prevención, que se manifieste en una ampliación de la cobertura de atención de pacientes.
- Desarrollo de líneas de investigación conjunta con instituciones de reconocimiento nacional e internacional.
- Manejo y ejecución del presupuesto de manera transparente, maximizando los recursos disponibles.



- En materia de ahorro de combustible se propone reducir el 5 por ciento anual de acuerdo a lo señalado por la Comisión Nacional para el uso Eficiente de Energía (CONUE) dependiente de la Secretaría de Energía.

8. Programa Anual de Trabajo 2020

El PAT 2020 está alineado estratégicamente a los diferentes Planes y Programas; nacionales y del sector, así como institucionales donde se ven reflejados los compromisos del Marco Lógico de las Matrices e Indicadores, además de considerar la numeralia y los nuevos indicadores de Atención Médica de Alta Especialidad con las metas para el Ejercicio Fiscal 2020, de tal suerte que también atienden a las estrategias y líneas de acción, de manera particular a los campos de investigación, enseñanza, atención médica y administración.

a) Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2020

Para el ejercicio fiscal 2020, el Instituto Nacional de Cancerología cuenta con el siguiente presupuesto autorizado, el cual incluye recursos fiscales y propios (Cuadro 1).

CUADRO 1
INTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA
PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2020
EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR CAPÍTULO DEL GASTO
(PESOS)

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA		PRESUPUESTO ORIGINAL AUTORIZADO 2020 DGPyP-6-3577-2019	FISCALES APROBADO ANUAL 2020	PROPIOS APROBADO ANUAL 2020
OBJETO DEL GASTO	DENOMINACIÓN			
GASTO TOTAL		2,315,367,041.00	1,439,991,855.00	875,375,186.00
GASTO CORRIENTE		2,315,367,041.00	1,439,991,855.00	875,375,186.00
	1000 SERVICIOS PERSONALES	782,943,308.00	782,943,308.00	-
GASTO DE OPERACIÓN		1,532,423,733.00	657,048,547.00	875,375,186.00
	2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	942,111,726.00	463,665,111.00	478,446,615.00
	3000 SERVICIOS GENERALES	590,312,007.00	193,383,436.00	396,928,571.00
GASTO DE INVERSIÓN		-	-	-
	5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	-	-	-
	6000 OBRA PÚBLICA	-	-	-

En este sentido, se presentan los cuadros 2 y 3, presupuesto autorizado 2020 por programa presupuestario y capítulo, así como el calendario de presupuesto, respectivamente.

Presupuesto autorizado por Programa Presupuestario y Capítulo

CUADRO 2

Programa Presupuestario / Capítulo del gasto		Capítulo 1000 Servicios Personales	Capítulo 2000 Materiales y Suministros	Capítulo 3000 Servicios Generales	Total
E010	Formación y Capacitación de Recursos Humanos para la salud	37,030,425.00	13,302,257.00	32,369,460.00	82,702,142.00
E022	Investigación y desarrollo tecnológico en salud	57,330,209.00	33,578,236.00	23,697,352.00	114,605,797.00
E023	Atención a la Salud	625,423,132.00	746,428,992.00	481,695,940.00	1,853,548,064.00
M001	Actividades de apoyo administrativo	57,850,844.00	3,467,653.00	6,322,242.00	67,640,739.00
O001	Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	5,308,698.00	145,334,588.00	1,194,317.00	151,837,603.00
P016	Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS	0.00	0.00	938,116.00	938,116.00
P020	Salud materna, sexual y reproductiva	0.00	0.00	44,094,580.00	44,094,580.00
Total		782,943,308.00	942,111,726.00	590,312,007.00	2,315,367,041.00

Calendario de Presupuesto Original

CUADRO 3

Programa	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
E010	4,462,305	4,270,353	3,435,658	2,752,831	4,118,352	3,453,878	5,337,654	5,020,484	8,274,553	12,839,575	14,239,315	14,497,184	82,702,142
E022	3,824,883	4,519,091	3,857,036	3,748,401	4,115,474	3,994,945	7,016,376	5,013,550	11,457,291	30,460,574	22,965,163	13,633,013	114,605,797
E023	171,910,061	129,967,691	145,977,405	140,471,370	123,037,499	111,384,094	127,090,936	89,867,536	107,047,715	229,475,480	295,501,071	181,817,206	1,853,548,064
M001	5,448,438	4,910,729	5,251,189	4,981,276	6,058,466	5,144,464	6,939,372	5,535,431	5,509,054	4,754,777	7,448,519	5,659,024	67,640,739
O001	263,882	214,451	250,775	1,511,466	675,783	256,682	13,809,937	25,620,622	2,661,954	48,177,124	40,986,079	17,408,848	151,837,603
P016	0	0	0	0	0	54,242	209,124	18,223	100,752	5,166	155,009	395,600	938,116
P020	0	81,229	81,229	0	0	305,301	4,476,558	2,505,936	1,423,375	5,068,846	6,213,988	23,938,118	44,094,580
Total	185,909,569	143,963,544	158,853,292	153,465,344	138,005,574	124,593,606	164,879,957	133,581,782	136,474,694	330,781,542	387,509,144	257,348,993	2,315,367,041



b) Programas Especiales del INCan.

El Instituto recibe recursos destinados a Programas Especiales (cuadro 4), mismos que están sujetos a evaluaciones de desempeño a través de indicadores de eficiencia y productividad y que son reportados ante la Cámara de Diputados, la distribución de dichos fondos se presenta a continuación:

Programas Especiales 2020

CUADRO 4

Unidad Responsable	Unidad Responsable [Descripción]	Programa Presupuestario	Programa Presupuestario [Descripción]	Tipo de Acción	Denominación del Tipo de Acción	Número de la Acción	Denominación Número de la Acción	Importe
NBV	Instituto Nacional de Cancerología	E010	Formación y capacitación de recursos humanos para la salud	101	Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres	221	Implementar procesos de calidad en mastografía dirigido a equipamiento y recursos humanos (capacitación de personal en área de salud: técnicos y médicos radiólogos)	8,395,536
NBV	Instituto Nacional de Cancerología	E023	Atención a la Salud	101	Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres	131	Otorgar atención ambulatoria	11,081,916
NBV	Instituto Nacional de Cancerología	E023	Atención a la Salud	101	Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres	270	Adquirir reactivos para diagnóstico del cáncer en la mujer.	22,800,000
NBV	Instituto Nacional de Cancerología	E023	Atención a la Salud	101	Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres	278	Proporcionar el suministro de medicamentos a las pacientes hospitalizadas con padecimientos oncológicos.	211,488,464
NBV	Instituto Nacional de Cancerología	P016	Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS	101	Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres	306	Clínica de cáncer y sida en mujeres	1,992,468
NBV	Instituto Nacional de Cancerología	P020	Salud materna, sexual y reproductiva	101	Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres	281	Programa de diagnóstico, atención, investigación y capacitación en cáncer de endometrio	12,890,104
NBV	Instituto Nacional de Cancerología	P020	Salud materna, sexual y reproductiva	101	Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres	308	Realizar acciones de post-mastectomía para elevar la calidad de vida de las mujeres con cáncer de mama	57,631,840
NBV	Instituto Nacional de Cancerología	P020	Salud materna, sexual y reproductiva	101	Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres	309	Investigación en cáncer de mama y biomarcadores para mujeres de riesgo y para la detección temprana en cáncer de mama. Clínica de cáncer familiar	11,971,048
NBV	Instituto Nacional de Cancerología	P020	Salud materna, sexual y reproductiva	101	Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres	310	Programa de acceso, atención, diagnóstico temprano, difusión, capacitación e investigación del cáncer de Ovario	29,863,249
NBV	Instituto Nacional de Cancerología	P020	Salud materna, sexual y reproductiva	101	Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres	311	Programa de atención e investigación del cáncer de pulmón en población altamente vulnerable	38,742,622
NBV	Instituto Nacional de Cancerología	P020	Salud materna, sexual y reproductiva	101	Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres	338	Programa Integral para la Atención del Cáncer Cervicouterino Localmente Avanzado y Metastásico	38,093,045
TOTAL								444,950,292



Características de los Programas Especiales:

P020 Salud materna, sexual y reproductiva

Acción Estratégica: 281 Contribuir a la atención de pacientes con diagnóstico de cáncer de endometrio.

La tercera causa de muerte en México entre hombres y mujeres en 2012 fue por tumores malignos. Sin embargo, existe una brecha de cerca de 1,000 mujeres más que mueren por tumores malignos en comparación con el número de hombres que mueren por esta causa. Esto muestra como la muerte por tumores malignos es un problema de desigualdad de género.

La población mexicana presenta un incremento sostenido en la incidencia y mortalidad en mujeres en edad productiva por el cáncer de endometrio, asociado principalmente a otro problema de salud pública como es el aumento en la prevalencia del síndrome metabólico (diabetes, hipertensión arterioesclerosis, hipocolesterolemia).

GLOBOCAN señala que para 2012 en el mundo se registra una incidencia de 319,605 casos de cáncer de endometrio (CE), con una mortalidad de 76,160 casos al año.

En México se registran 3,500 casos nuevos cada año de Cáncer de Endometrio, este es un tipo de cáncer en donde se puede trabajar mucho en materia de prevención, detección oportuna y con altas posibilidades de curación. Siempre y cuando la mujer tenga acceso al tratamiento.

Hay dos factores de riesgo, que determinan el incremento en el número de casos de cáncer de endometrio en México que son la Obesidad y la Diabetes Mellitus. Ocupamos el segundo lugar en el mundo en Obesidad y el sexto en Diabetes, y eso nos ubica como un país de alto riesgo para el incremento de esta neoplasia.

Este padecimiento se presenta con regularidad en mujeres de 45 años en adelante. Y son factores de Riesgo Diabetes mellitus, Obesidad, Exposición crónica a estrógenos sin oposición y el uso prolongado de tamoxifeno.

En el INCan se atendieron en 2013, 175 casos nuevos de Cáncer de Endometrio, y alrededor de 200 casos en 2014. En este último año alrededor del 50% de los casos fueron candidatas a quimioterapia.

La supervivencia en las etapas clínicas tempranas es del 80%, mientras que las pacientes con enfermedad avanzada tienen una supervivencia a largo plazo menor al 50%.

Generalmente se reconocen dos tipos histopatológicos de Cáncer de Endometrio:

- Tipo I, variedad de endometrioides de bajo grado (I-II), que se relaciona con estrógenos, diagnosticado en forma temprana y con buen pronóstico en supervivencia global.
- Tipo II, variedad no-endometrioides, no hormono-dependiente, grado III, papilar seroso, células claras y carcinosarcomas.

Es el cáncer femenino que es más fácil de atender y lograr curación. Sin embargo, no hay acceso al tratamiento, lo que lo convierte en una entidad mortal.

Las características de las mujeres sin acceso a seguridad social, que cada vez es mayor en la ciudad de México, por la migración de las mujeres de los estados vecinos y de entidades de alta marginación como Oaxaca, Chiapas, Guerrero, quienes buscan mejores condiciones de vida, pero que por su condición de baja escolaridad y pobreza se ven orilladas a empleos mal remunerados, contratos temporales, sin seguridad social, lo que hace crónica y siguen el círculo de pobreza.

Ante este panorama es que el Programa de Cáncer de Endometrio se plantea Acceso Público al tratamiento de mujeres con diagnóstico de cáncer de endometrio, así como a programas de educación y prevención. Con esto se contribuye a la atención de pacientes con diagnóstico de cáncer de endometrio, mejorando la adherencia terapéutica de las pacientes mediante el acceso al tratamiento, con cobertura de medicamentos: analgésicos, antibióticos, factores estimulantes de colonias premedicación y quimioterapia; procesos quirúrgicos; Radioterapia, laboratorios; además la sistematización de esquemas y algoritmos de tratamiento de esta neoplasia con miras a ser parte de aportaciones científicas y de investigación.

La población a atender son mujeres con diagnóstico de cáncer de endometrio, pacientes provenientes principalmente del Distrito Federal, Estado de México, Hidalgo y de 15 Estados más.

Acción Estratégica: 308 Realizar acciones de post-mastectomía para elevar la calidad de vida de las mujeres con cáncer de mama.

Para el año 2018 el programa Cáncer de Mama continuará ofreciendo una atención integral a las pacientes del servicio de tumores mamarios, a través de un manejo multidisciplinario lo que permitirá optimizar las posibilidades de control oncológico y en estrecha coordinación de las modalidades de tratamiento que incluyen la radioterapia, tratamiento sistémico y la cirugía.

Se continuará con la realización de los procedimientos de reconstrucción mamaria a las pacientes elegibles con el objetivo de ofrecer a cada pacientes opciones individualizadas para satisfacer sus expectativas; el Centro de Rehabilitación Oncológica, a través de la Clínica de Linfedema, ofrecerá los procedimientos de prevención y tratamiento a aquellas mujeres que lo requieran; se iniciará un proyecto para el seguimiento ecocardiográfico de las pacientes con cáncer de mama para la disminución del riesgo de cardiotoxicidad; mediante el uso de firmas moleculares se contará con una herramienta útil para la elección más personalizada del tratamiento sistémico en un grupo seleccionado de pacientes con enfermedad temprana, lo que permitirá tener mayor certeza de la utilidad del tratamiento indicado; a través del "Programa para la Atención e Investigación de Mujeres Jóvenes con Cáncer de Mama" se continuará favoreciendo la investigación genética para el Cáncer de Mama con personal especializado para desarrollar estudios de pacientes de alto riesgo clínicamente (cáncer hereditario, incluido triple negativo); se ofrecerán nuevas alternativas para las mujeres jóvenes que deseen preservar su fertilidad, a través de procedimientos de crío-preservación de óvulos y embriones; se desarrollará un modelo de atención integral que mejore la calidad de vida, a través de la actividad física para las pacientes con cáncer de mama tratadas en la unidad funcional de mama, mediante la creación de un Centro de



Capacitación y Acondicionamiento Físico para el Bienestar Integral en Cáncer de Mama; se continuará ofreciendo información actualizada acerca de los diversos temas relacionados con el cáncer, su prevención, diagnóstico temprano, tratamientos y estilos de vida, a través de la entrega de material educativo; se desarrollarán dos proyectos innovadores encaminados a identificar mejoras en el diagnóstico genómico, cirugía ambulatoria, reconstrucción mamaria y tratamientos farmacológicos para pacientes con Cáncer de Mama y el desarrollo del modelo de atención de la Unidad Funcional de Proyectos de Mama; se contribuirá con los programas de detección oportuna mediante la implementación de una Clínica de Detección y Prevención de Cáncer de Mama del INCan; en coordinación con el sistema de información de INFOCÁNCER México se llevarán actividades encaminadas a mejorar el programa de educación para las pacientes de nuevo ingreso y en seguimiento.

Acción Estratégica: 309 Investigación en cáncer de mama y biomarcadores para mujeres de riesgo y para la detección temprana en cáncer de mama. Clínica de cáncer familiar.

El cáncer constituye una de las principales causas de morbi mortalidad a nivel mundial. Las acciones encaminadas a su detección temprana, tratamiento y prevención, representan líneas prioritarias de atención. El cáncer hereditario es aquel en donde existen mutaciones en genes de alta predisposición para el desarrollo de un tumor, con trasmisión de generación en generación a nivel familiar.

Hasta el 10% del total de todos los casos de cáncer, presentan un origen hereditario. Las principales neoplasias vinculadas al cáncer hereditario impactan negativamente en la salud de la mujer, al asociarse a los diagnósticos de cáncer de mama, ovario y endometrio (síndrome de cáncer de mama-ovario hereditario y síndrome de Lynch).

En la actualidad, las medidas reconocidas internacionalmente con mayor efectividad en la detección temprana y prevención en cáncer son aquellas emprendidas en el grupo de pacientes con cáncer hereditario, como las cirugías de reducción de riesgo (mastectomía y salpingo-forectomía profilácticas).

La asignación de recursos públicos para la atención integral de las/los pacientes con cáncer hereditario, permite disminuir la brecha de equidad de género, que repercute particularmente a este grupo de pacientes por tratarse de enfermedades familiares con agregación en hogares uniparentales, padecimientos de evolución crónica y con reducción en la esperanza de vida.

De esta forma, el programa de atención permite establecer un diagnóstico precoz, así como brindar tratamientos personalizados y medidas de prevención. En el caso particular del tratamiento personalizado, el presupuesto asignado contribuirá en este ejercicio a la práctica de medicina de precisión, al permitir el manejo farmacológico de pacientes con cáncer de ovario recurrente, portadoras de mutaciones en los genes BRCA1 o BRCA2, las cuales son candidatas al uso de inhibidores de la enzima PARP1, fármacos aprobados por su beneficio clínico.

La intervención no es exclusiva para las/los pacientes con cáncer sino también se hace extensiva a los familiares que se encuentran en alto riesgo de padecerlo. Con lo cual, se contribuye a la prevención primaria del cáncer, punto distintivo de la atención al cáncer hereditario.

Un objetivo constante del programa recae en el propósito de trasladar el modelo de atención de la clínica de cáncer hereditario, a otras regiones del país, para evitar la centralización y poder beneficiar a un mayor número de pacientes que lo requieran. La capacitación de los recursos humanos necesarios ya se ha



iniciado, sin embargo, el emprendimiento se ha visto frenado por el costo de los estudios moleculares necesarios para atender a un mayor número de pacientes.

Acción Estratégica: 310 Programa de acceso, atención, promoción, difusión e investigación del cáncer de ovario.

Respecto al Programa de acceso, atención, promoción, difusión e investigación del cáncer de ovario se tienen cuatro vertientes: atención a pacientes; investigación en nuevas terapias, prevención y detección en etapas tempranas; educación a médicos de primer contacto y difusión de información a la población en general. Las mujeres con diagnóstico de cáncer de ovario epitelial y germinal de este Programa serán mujeres de todas las edades, con especial énfasis en aquellas de entre 30 y 59 años que representan el 70% de mujeres atendidas en el Instituto.

En atención a ello, el Instituto realizará las siguientes acciones:

- Cobertura completa e integral de atención a las pacientes, lo que incluye la realización de exámenes de laboratorio, determinación de marcadores tumorales, estudios radiográficos y la tomografía con emisión de positrones y estudios de patología con análisis de inmunohistoquímica.
- Se emplearán los procedimientos quirúrgicos estándar y de nueva generación, del tipo de la Laparotomía Exploradora, Laparoscopia y Peritonectomía.
- Se aplicará quimioterapia para tratamiento de primera vez y de rescate al tiempo de la recaída.
- Se ofrece cobertura de Terapia Molecular e inmunooncológica.
- Se brinda la opción de terapia génica, acompañada de consenso genético y posterior a estudios de mutación genética.
- Por otra parte, se llevarán a cabo campañas de difusión en diferentes medios de comunicación y en plazas públicas, en las que se accederá a información de primera mano para detectar y acudir de manera oportuna a los servicios de salud.
- Se realizará programa de capacitación sobre el Ca de Ovario a Profesionales de la Salud a nivel nacional.
- Se participará en el diseño de Campañas de detección y difusión del Ca de Ovario a nivel Nacional y Local, en conjunto con asociaciones y gobiernos estatales.

Se mantendrán las Investigaciones de carácter Internacional sobre nuevos paradigmas oncológicos (inmuno-oncología), terapias moleculares y génicas; además de la evaluación de diversos tratamientos para adecuar las dosis a la población mexicana retomando experiencias internacionales.

Acción Estratégica: 311 Cáncer de pulmón en mujeres con mutaciones de receptor del factor de crecimiento epidérmico (EGFR) no asociado a tabaquismo.

Dentro del Programa se atenderán a siguiente población:

- Mujeres con cáncer de pulmón no asociadas al tabaquismo, con mutación del Receptor de factor de crecimiento epidérmico (EGFR) y otras mutaciones.
- Este grupo tienen excelente respuesta a medicamentos que carecen de efectos adversos de la quimioterapia estándar, mejorando su calidad de vida e incrementa la sobrevivencia entre 300% y 400%.

Para las mujeres, en el contexto mexicano, es particularmente complicado el cáncer de pulmón, ya que en el 67.4% de éste tipo de enfermedad son padecidas por mujeres sin antecedentes o historia de tabaquismo. Situación sumamente alarmante tomando en cuenta que, en México, el 65% de los hogares tienen como sustento económico a una mujer y el 60% de esas mujeres son analfabetas, lo que pone en evidencia la enorme brecha de género, así como el riesgo económico que representaría para tal cantidad de hogares en zonas y personas vulnerables y en riesgo.

Sometiéndose a éste tratamiento aumenta tanto la sobrevida de tres a cuatro veces como la calidad de vida de nuestras pacientes. Haciendo las publicaciones pertinentes, éste programa aumentará en gran medida el prestigio del INCan.

Los resultados que se deben seguir obteniendo con este programa, es que las pacientes respondan al tratamiento de manera sobresaliente mejorando la calidad de vida y aumentando su sobrevida de tres a cuatro veces, pues no deben presentar las complicaciones de la quimioterapia convencional. Al tener menores efectos adversos al tratamiento se reduce la necesidad de hospitalizaciones por complicaciones de quimioterapia y a la larga reducción en el costo de los tratamientos. Estudios realizados en el INCan en relación a la detección de mutaciones de EGFR y el tratamiento con inhibidores EGFR muestran una mejoría en el costo beneficio en comparación el tratamiento convencional de quimioterapia.

Desde el inicio de operaciones de éste programa especial (2015-03-18), a la fecha a las pacientes se les ha aplicado cada uno de los pasos para ser candidata al tratamiento:

- Detección de mutación EGFR
- Consulta personalizada
- Donación de medicamento
- Consulta psico - oncológica
- Consulta nutricional
- Seguimiento de cita mensual

Durante el 2018 se tiene proyectado atender un total de 529 pacientes ofreciéndoles atención personalizada a cada una de ellas.

Acción Estratégica: 338 Programa Integral para la Atención del Cáncer Cervicouterino Localmente Avanzado y Metastásico.

- Problemática a atender:

El cáncer cervico-uterino es una de las primeras causas de cáncer en la mujer. En el mundo se diagnostican más de medio millón de nuevos casos cada año. En México este padecimiento ocupa la segunda causa de muerte entre la población femenina.

En el Instituto Nacional de Cancerología las pacientes son diagnosticadas en etapas localmente avanzadas y avanzadas en un 80 % y 8%, respectivamente, siendo un reflejo de lo que ocurre a nivel Nacional.

Todas requieren de un tratamiento integral e individualizado, además, recientemente se ha identificado, que, de éstas pacientes oncológicas, existen subgrupos de pacientes con un número importante de comorbilidades, geriátricas o con características especiales, que requieren de un tratamiento individualizado e integral. Es por ello, que MICAELA promueve el tratamiento individualizado e integral de las pacientes con el objetivo de incrementar la supervivencia global y libre de enfermedad, así como mejorar su calidad de vida.

- Brecha de género a erradicar o disminuir.

El cáncer de cuello uterino es un padecimiento que afecta exclusivamente a las mujeres, mismo que de manera considerable repercute en su vida productiva a las que lo padecen, así como los núcleos familiares que dependen de ellas.

A lo anterior se suma la estigmatización de la enfermedad, detonada por el contagio del Virus del Papiloma Humano (VPH), y que, en ocasiones, puede derivar en discriminación hacia las mujeres que padecen CaCU.

Finalmente, es fundamental considerar, que una población vulnerable de padecer cáncer cervico-uterino son las comunidades indígenas, los estados con mayor incidencia son Colima, Chiapas, Veracruz, Guerrero y Oaxaca, estados con fuerte presencia indígena y altos índices de pobreza.

- Objetivo General

1) Disminuir la tasa de mortalidad por cáncer cervico-uterino en México.

- Objetivos Específicos

1) Promover y fomentar la prevención del cáncer cervico-uterino a través de la difusión y el diagnóstico oportuno y de vacunas de VPH en población vulnerable.

2) Promover el acceso a tratamientos individualizados e innovadores a las pacientes con cáncer cervico-uterino en etapas avanzadas y metastásicas.

- El protocolo de atención de cáncer de cuello uterino del Seguro Popular, mecanismo por el cual se atienden las usuarias del INCan, contempla esquemas generales de atención que no observan las particularidades clínicas de cada paciente, limitando su efectividad.
- Dicho protocolo no incluye el uso de tratamientos innovadores como se contemplan para otros cánceres ginecológicos, principalmente el de mama, lo que genera una desigualdad en el acceso a la salud.

- Objetivo de la Acción Estratégica.

1) Promover la comunicación social en la prevención y la detección temprana del cáncer cervico-uterino, mediante la difusión de síntomas y promoción de hábitos saludables.

2) Ofrecer esquemas de tratamiento integral e individualizado a pacientes con cáncer cervico-uterino localmente avanzado, de acuerdo al perfil clínico de cada paciente.

3) Acceso a tratamientos innovadores de pacientes con cáncer cervico-uterino metastásico.

4) Generar investigación y evidencia clínica que ayude a mejorar las líneas de tratamiento que reciben las pacientes con cáncer cervico-uterino localmente avanzado y metastásico.

5) Capacitar a profesionales de la salud en cáncer cervico-uterino.

- Acción afirmativa que se implementará a favor del grupo que se beneficiará con el proyecto



- 1) Empoderar a la mujer con información para el cuidado de su cuerpo y su salud.
- 2) Ampliar el acceso a la salud de las mujeres con cáncer cervico-uterino localmente avanzado, que acuden al Instituto Nacional de Cancerología.
- 3) Garantizar el derecho a la salud, con igualdad y sin discriminación, de las mujeres con cáncer cervicouterino metastásico, que no tienen acceso a terapias innovadoras.

- Se beneficiarán:

Se pretende dar atención integral e individualizada a un aproximado anual de 240 mujeres con cáncer cervico-uterino: 220 en etapas localmente avanzadas y 20 en etapas metastásicas.

Se capacitarán a 20 profesionales de la salud en prevención y tratamiento del CaCU.

- Grupos que se beneficiaran con el proyecto:

Población en edad de riesgo de contagio de VPH

- Mujeres en edad de riesgo de generar cáncer cervico-uterino
- Mujeres con cáncer cervico-uterino localmente avanzado
- Mujeres con cáncer cervico-uterino localmente avanzado y comorbilidades
- Mujeres con cáncer cervico-uterino metastásico
- Mujeres con cáncer cervico-uterino provenientes de comunidades indígenas

- Recursos a los que el grupo beneficiado accederá:

- 1) Información sobre vacunación y hábitos saludables para prevenir el cáncer cervico-uterino.
- 2) Información sobre síntomas de cáncer cervico-uterino para promover diagnósticos oportunos.
- 3) Servicios de salud integral e individualizada a pacientes con cáncer cervico-uterino localmente avanzado.
- 4) Acceso a tratamientos innovadores a pacientes con cáncer cervico-uterino metastásico.

- Tratamientos:

- 1) Se aplicará un tratamiento individualizado a pacientes con deterioro renal.
- 2) Quimioterapia individualizada para pacientes vulnerables.
- 3) Algunos estudios de laboratorio no incluidos en la cobertura del Seguro Popular.
- 4) Medicamentos de soporte no incluidos en la cobertura del Seguro Popular (tratamiento de soporte para el dolor).
- 5) Dieta especializada para fortalecer el estado nutricional e inmunológico de las pacientes vulnerables (no incluida en la cobertura del Seguro Popular).
- 6) Medicamento innovador (bevacizumab) no incluido en la cobertura del Seguro Popular.

- Resultados esperados:

- Indicar el número aproximado de beneficiados.

Se espera beneficiar con servicios de salud integrales e individualizados a 240 mujeres, 220 en etapas localmente avanzadas y 20 en etapas metastásicas.

Pp P016 Prevención y Atención de VIH/SIDA y otras ITS

Acción Estratégica: 306 Clínica de cáncer y sida en mujeres.

Actualmente, el protocolo de “Sarcoma de Kaposi” cuenta con una población de 30 pacientes de los cuales 14 son del grupo experimental y 16 del grupo control, con un avance del 70%. Cabe mencionar,

que hubo 4 pacientes fallecidos y 7 con alta en diferentes fechas por concluir satisfactoriamente el período de reclutamiento dentro del protocolo en mención, mismos que continúan bajo control en el servicio de infectología de este Instituto.

Se han escrutinado 69 pacientes a la fecha, con un avance de un 70% y se espera seguir con el escrutinio todo el resto del año, hasta totalizar al 100% de muestra calculada (38 pacientes, 18 en cada grupo).

Es importante mencionar, que se han obtenido buenos resultados, a pesar de haber sido difícil el reclutamiento, ya que muchos de los pacientes referidos tienen criterios de exclusión; sin embargo, ingresan y se atienden como pacientes del INCan. Han fallecido dos pacientes del grupo control y un fallecido a los tres días por SIDA en el grupo de intervención, no obstante, se espera hacer el análisis de efectividad cuando se haya completado el reclutamiento de los pacientes, a las 24 semanas inicialmente y posteriormente al fin del protocolo 48 semanas.

Asimismo, las pruebas rápidas favorecen un diagnóstico temprano del VIH, aunado a la detección de infecciones oportunistas, el tratamiento oportuno de las infecciones y de las posibles neoplasias, así como el seguimiento de la atención y el tratamiento adecuado, contribuyen a mejorar la calidad de vida del paciente.

Por esta razón, la Clínica de Displasias pretende realizar pruebas de tamizaje a todas las mujeres que acuden al servicio de ginecología y colposcopia para realización de Papanicolaou y estudios patológicos; así mismo, el Área de Hemato-oncología también realizará pruebas, ya que se detecta mediante el tamizaje la infección por VIH a pacientes con linfomas y neoplasias malignas como enfermedades secundarias y provocadas por el VIH, esto con la finalidad de otorgar a los pacientes el tratamiento adecuado y seguimiento por parte del servicio de infectología del Instituto.

a) Medidas para el Uso Eficiente y Eficaz de los Recursos Públicos 2020

Derivado de los ajustes correspondientes de gasto realizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, (acuerdo) el Instituto Nacional de Cancerología ha decidido implementar el siguiente programa de ahorro para mitigar el recorte aplicado por la Secretaría de Salud, se destaca que derivado del constante incremento en los costos de los servicios, la unidad de medida para señalar los ahorros que se pretenden, están expresados de acuerdo al tipo de servicio y no en pesos, esto con la finalidad de demostrar los ahorros que se alcancen, tal y como se muestra en la siguiente tabla:



Partida	Concepto	Unidad de Medida	Consumo Real Anual 2019	Valor absoluto	Consumo programado Anual 2020
31101	ENERGIA ELÉCTRICA	KW/horas	11,093,457.00	5.00%	11,648,129.85
31301	AGUA POTABLE	M ³	105,151.26	5.00%	110,408.82
32601	FOTOCOPIADO	Copia	1,324,643.00	5.00%	1,390,875.15
31401	SERVICIO TELEFÓNICO	Llamadas	157,996.00	5.00%	165,895.80
26012	GASOLINA	Lt	9,694.45	5.00%	10,179.17
	DIÉSEL	Lt	24000	5.00%	25,200.00
	GAS	Gj	12,670.76	5.00%	13,304.30



**b) Principales Acciones a Realizar en el 2020
DIRECCIÓN DE DOCENCIA**

NOMBRE DEL PROGRAMA: E010 FORMACIÓN Y DESARROLLO PROFESIONAL DE RECURSOS HUMANOS PARA LA SALUD

RESPONSABLES: DIRECCIÓN DE DOCENCIA

No.	Objetivo	Estrategia	Líneas de acción	Indicadores	Periodicidad	Presupuesto financiero
	CONTRIBUIR A LA DISMINUCIÓN DE NECESIDADES NO CUBIERTAS DE PROFESIONALES DE LA SALUD ESPECIALIZADOS PARA LA ATENCIÓN DE LOS PROBLEMAS DE SALUD	1. Formación y desarrollo profesional de recursos humanos especializados para la salud 2. Formar médicos especialistas 3. Impulsar el desarrollo profesional continuo del personal de la salud 4. Formar profesionales de la salud en posgrados no clínicos 5. Formar profesionistas en pregrado 6. Capacitar a médicos y técnicos radiólogos para contribuir a la detección, diagnóstico y seguimiento del cáncer de mama	1. Diseñar programas académicos no clínicos	Eficiencia terminal de médicos especialistas	ANUAL	82,702,142
			2. Diseñar programas académicos de especialidades	Eficiencia terminal de posgrado no clínico	ANUAL	
			3. Diseñar programas académicos de subespecialidades	Porcentaje de profesionales de la salud que concluyeron cursos de educación continua	SEMESTRAL	
			4. Diseñar programas académicos de Alta Especialidad	Porcentaje de cursos de formación con percepción de calidad satisfactoria	ANUAL	
			5. Actualizar programas Académicos	Porcentaje de cursos de posgrado no clínico con percepción de calidad satisfactoria	ANUAL	
			6. Fomentar la formación en género e intersectorialidad del personal que brindan los servicios de salud	Eficacia en la impartición de cursos de educación continua	SEMESTRAL	
			7. Impulsar el acceso de las mujeres a los servicios de cuidado a la salud en todo el ciclo de vida	Porcentaje de participantes externos en los cursos de educación continua	SEMESTRAL	
				Percepción sobre la calidad de la educación continua	SEMESTRAL	

NOMBRE DEL PROGRAMA: E010 FORMACIÓN Y DESARROLLO PROFESIONAL DE RECURSOS HUMANOS PARA LA SALUD

RESPONSABLES: DIRECCIÓN DE DOCENCIA

No.	Objetivo	Estrategia	Líneas de acción	Indicadores	Periodicidad	Presupuesto financiero
	CONTRIBUIR A LA DISMINUCIÓN DE NECESIDADES NO CUBIERTAS DE LA SALUD ESPECIALIZADAS PARA LA ATENCIÓN DE LOS PROBLEMAS DE SALUD	1. Formación y desarrollo profesional de recursos humanos especializados para la salud 2. Formar médicos especialistas 3. Impulsar el desarrollo profesional continuo del personal de la salud 4. Formar profesionales de la salud en posgrados no clínicos 5. Formar profesionistas en pregrado 6. Capacitar a médicos y técnicos radiólogos para contribuir a la detección, diagnóstico y seguimiento del cáncer de mama	1. Diseñar programas académicos no clínicos 2. Diseñar programas académicos de especialidades 3. Diseñar programas académicos de subespecialidades 4. Diseñar programas académicos de Alta Especialidad 5. Actualizar programas Académicos 6. Fomentar la formación en género e intersectorialidad del personal que brindan los servicios de salud 7. Impulsar el acceso de las mujeres a los servicios de cuidado a la salud en todo el ciclo de vida	Porcentaje de matrícula requerida	ANUAL	82,702,142
Porcentaje de postulantes aceptados				ANUAL		
Eficiencia en la captación de participantes a cursos de educación continua				SEMESTRAL		
Porcentaje de temas administrativos y gerenciales contratados y registrados en el Programa Anual de capacitación (PAC)				ANUAL		
Porcentaje de servidores públicos capacitados				ANUAL		
Porcentaje de servidores públicos capacitados que concluyen satisfactoriamente cursos de capacitación administrativa y gerencial				SEMESTRAL		
Porcentaje de cursos impartidos en materia administrativa y gerencial				SEMESTRAL		
Porcentaje de temas identificados que se integran al PAC				ANUAL		

Presupuesto Calendarizado Anual Autorizado por Programa

Capítulo	Total	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1000 Servicios Personales	37,030,425	1,854,027	1,677,434	1,768,806	1,706,451	1,803,906	1,607,015	1,838,681	1,575,015	2,072,004	3,497,023	6,887,728	10,742,335
2000 Materiales y Suministros	13,302,257	0	0	0	99,874	1,377,956	809,916	1,787,182	1,897,615	695,359	3,204,421	2,448,876	981,058
3000 Servicios Generales	32,369,460	2,608,278	2,592,919	1,666,852	946,506	936,490	1,036,947	1,711,791	1,547,854	5,507,190	6,138,131	4,902,711	2,773,791
Total	82,702,142	4,462,305	4,270,353	3,435,658	2,752,831	4,118,352	3,453,878	5,337,654	5,020,484	8,274,553	12,839,575	14,239,315	14,497,184

NOMBRE DEL PROGRAMA: E022 Investigación y desarrollo tecnológico en salud

RESPONSABLES: DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN

No.	Objetivo	Estrategia	Líneas de acción	Indicadores	Periodicidad	Presupuesto financiero
	Contribuir a mejorar el conocimiento científico de los problemas de salud	1. Desarrollar Investigación y desarrollo tecnológico en salud 2. Desarrollar la investigación biomédica 3. Desarrollar la investigación clínica 4. Desarrollar la investigación tecnológica 5. Desarrollar la investigación en socio medicina	1. Diseñar programas académicos no clínicos	Proporción de investigadores de alto nivel	ANUAL	114,605,797
			2. Diseñar programas académicos de especialidades	Porcentaje de artículos científicos publicados	SEMESTRAL	
			3. Diseñar programas académicos de subespecialidades		SEMESTRAL	
			4. Diseñar programas académicos de Alta Especialidad	Promedio de artículos de impacto alto publicados por investigadores institucionales de alto nivel	SEMESTRAL	
			5. Actualizar programas Academicos		SEMESTRAL	
			6. Fomentar la formación en género e intersectorialidad del personal que brindan los servicios de salud	Porcentaje de artículos científicos en colaboración	SEMESTRAL	
			7. Impulsar el acceso de las mujeres a los servicios de cuidado a la salud en todo el ciclo de vida	Porcentaje de presupuesto federal institucional destinado a investigación científica y desarrollo tecnológico para la salud	ANUAL	



NOMBRE DEL PROGRAMA: E022 Investigación y desarrollo tecnológico en salud

RESPONSABLES: DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN

No.	Objetivo	Estrategia	Líneas de acción	Indicadores	Periodicidad	Presupuesto financiero	
	Contribuir a mejorar el conocimiento científico de los problemas de salud	1. Desarrollar Investigación y desarrollo tecnológico en salud 2. Desarrollar la investigación biomédica 3. Desarrollar la investigación clínica 4. Desarrollar la investigación tecnológica 5. Desarrollar la investigación en socio medicina	1. Diseñar programas académicos no clínicos	Proporción del presupuesto complementario obtenido para investigación científica y desarrollo tecnológico para la salud	ANUAL	114,605,797	
			2. Diseñar programas académicos de especialidades				
			3. Diseñar programas académicos de subespecialidades				
				4. Diseñar programas académicos de Alta Especialidad	Porcentaje de ocupación de plazas de investigador		SEMESTRAL
				5. Actualizar programas Académicos			
				6. Fomentar la formación en género e intersectorialidad del personal que brindan los servicios de salud	Promedio de productos de investigador institucional		SEMESTRAL
				7. Impulsar el acceso de las mujeres a los servicios de cuidado a la salud en todo el ciclo de vida			

Presupuesto Calendarizado Anual Autorizado por Programa

Capítulo	Total	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1000 Servicios Personales	57,330,209	3,575,558	3,208,663	3,556,675	3,283,088	3,694,675	3,211,663	6,433,947	3,236,663	5,259,730	5,398,314	7,644,500	8,826,733
2000 Materiales y Suministros	33,578,236	0	790,182	0	0	0	191,448	250,384	750,390	623,551	19,103,814	10,229,288	1,639,179
3000 Servicios Generales	23,697,352	249,325	520,246	300,361	465,313	420,799	591,834	332,045	1,026,497	5,574,010	5,958,446	5,091,375	3,167,101
Total	114,605,797	3,824,883	4,519,091	3,857,036	3,748,401	4,115,474	3,994,945	7,016,376	5,013,550	11,457,291	30,460,574	22,965,163	13,633,013



DIRECCIÓN MÉDICA

NOMBRE DEL PROGRAMA: E023 ATENCIÓN A LA SALUD

RESPONSABLES: DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA MÉDICA

No.	Objetivo	Estrategia	Líneas de acción	Indicadores	Periodicidad	Presupuesto financiero
	Contribuir a satisfacer la demanda de servicios especializados de salud de la población	1. Otorgar atención ambulatoria 2. Otorgar atención hospitalaria 3. Fortalecer la organización para la prestación de servicios en salud 4. Fortalecimiento de la calidad de la atención médica 5. Fortalecer el diseño, implantación e implementación de las tecnologías de la información en las unidades administrativas 6. Ejecutar programas y acciones de protección civil 7. Abasto oportuno de medicamentos 8. Prevención y tratamiento del sobrepeso, obesidad y diabetes en los Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad (INSHAE) 9. Fortalecer la organización para la prestación de servicios en salud 10. Fortalecer el diseño, implantación e implementación de las tecnologías de la información en las unidades administrativas	1. Fortalecer la formación y desarrollo de profesionales de la salud.	Porcentaje de pacientes referidos por instituciones públicas de salud a los que se les apertura expediente clínico institucional	SEMESTRAL	1,853,548,064
			2. Asignación de becas para la formación de especialistas	Porcentaje de egresos hospitalarios por mejoría y curación	SEMESTRAL	
			3. Los profesionales formados cuentan con los recursos necesarios para ejercer su especialidad.	Porcentaje de usuarios con percepción de satisfacción de la calidad de la atención médica ambulatoria recibida superior a 80 puntos	SEMESTRAL	
			4.- La población cuenta con recursos y medios de acceso a los profesionistas formados.	Porcentaje de sesiones de rehabilitación especializadas realizadas respecto al total realizado	SEMESTRAL	
			5.- Los profesionales de la salud concluyen oportunamente con su titulación y certificación.	Porcentaje de procedimientos diagnósticos de alta especialidad realizados	SEMESTRAL	
			6. Existe una adecuada aceptación de las convocatorias por parte de los profesionales de salud internos y externos.	Porcentaje de procedimientos diagnósticos ambulatorios de alta especialidad realizados	SEMESTRAL	
			7. Se mejoran los requisitos de selección de los egresados de las escuelas para participar en la formación.	Eficacia en el otorgamiento de consulta programada (primera vez, subsecuente, preconsulta)	SEMESTRAL	



NOMBRE DEL PROGRAMA: E023 ATENCIÓN A LA SALUD

RESPONSABLES: DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA MÉDICA

No.	Objetivo	Estrategia	Líneas de acción	Indicadores	Periodicidad	Presupuesto financiero
	Contribuir a satisfacer la demanda de servicios especializados de salud de la población	1. Otorgar atención ambulatoria 2. Otorgar atención hospitalaria 3. Fortalecer la organización para la prestación de servicios en salud 4. Fortalecimiento de la calidad de la atención médica 5. Fortalecer el diseño, implantación e implementación de las tecnologías de la información en las unidades administrativas 6. Ejecutar programas y acciones de protección civil 7. Abasto oportuno de medicamentos 8. Prevención y tratamiento del sobrepeso, obesidad y diabetes en los Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad (INSHAE) 9. Fortalecer la organización para la prestación de servicios en salud 10. Fortalecer el diseño, implantación e implementación de las tecnologías de la información en las unidades administrativas	1. Fortalecer la formación y desarrollo de profesionales de la salud. 2. Asignación de becas para la formación de especialistas 3. Los profesionales formados cuentan con los recursos necesarios para ejercer su especialidad. 4.- La población cuenta con recursos y medios de acceso a los profesionistas formados. 5.- Los profesionales de la salud concluyen oportunamente con su titulación y certificación. 6. Existe una adecuada aceptación de las convocatorias por parte de los profesionales de salud internos y externos. 7. Se mejoran los requisitos de selección de los egresados de las escuelas para participar en la formación. 8.- Los alumnos permanecen en el curso y programa académico hasta su conclusión. 9.- Recursos suficientes para la realización de las actividades académicas esenciales para la formación y desarrollo.	Porcentaje de usuarios con percepción de satisfacción de la calidad de la atención médica hospitalaria recibida	SEMESTRAL	1,853,548,064
				Porcentaje de expedientes clínicos revisados aprobados conforme a la NOM SSA	SEMESTRAL	
				Porcentaje de auditorías clínicas incorporadas	SEMESTRAL	
				Porcentaje de ocupación hospitalaria	SEMESTRAL	
				Promedio de días estancia	SEMESTRAL	
				Proporción de consultas de primera vez respecto a preconsultas	SEMESTRAL	
				Tasa de infección nosocomial (por mil días de estancia hospitalaria)	SEMESTRAL	

Presupuesto Calendarizado Anual Autorizado por Programa

Capítulo	Total	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1000 Servicios Personales	625,423,132	100,109,842	42,156,221	46,306,740	42,962,189	48,574,919	42,155,878	54,261,348	42,569,057	51,082,285	42,633,731	81,280,903	31,330,019
2000 Materiales y Suministros	746,428,992	66,774,744	45,313,276	26,976,025	79,172,233	47,714,865	46,686,820	41,386,428	20,102,035	28,550,472	114,834,341	119,395,891	109,521,862
3000 Servicios Generales	481,695,940	5,025,475	42,498,194	72,694,640	18,336,948	26,747,715	22,541,396	31,443,160	27,196,444	27,414,958	72,007,408	94,824,277	40,965,325
Total	1,853,548,064	171,910,061	129,967,691	145,977,405	140,471,370	123,037,499	111,384,094	127,090,936	89,867,536	107,047,715	229,475,480	295,501,071	181,817,206

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

NOMBRE DEL PROGRAMA: M001 Actividades de apoyo administrativo

RESPONSABLES: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

No.	Objetivo	Estrategia	Líneas de acción	Meta anual / indicadores	Periodicidad	Presupuesto financiero
	Mantener actualizados los instrumentos organizacionales y administrar los recursos financieros que garanticen el adecuado funcionamiento de las áreas sustantivas	1. Otorgar apoyo administrativo y sustantivo 2. Servicios Personales 3. Gasto de operación asociado a Servicios Personales	1. Aplicación eficiente de los recursos	Eficiencia en el ejercicio del presupuesto	Semestral	67,640,739
2. Acciones de control y auditorías			Cumplimiento de observaciones determinadas	Semestral		
3. Aplicación de medidas de austeridad y disciplina del gasto			Cumplimiento de las medidas de austeridad y disciplinas del gasto	Semestral		
4. Supervisar mensualmente el comportamiento del Programa Anual de Adquisiciones y Mantenimiento			Cumplimiento en el programa anual de adquisiciones	Semestral		
5. Elaborar el Programa Anual de Capacitación, implementar el Sistema de			Cumplimiento del Programa anual de capacitación	Semestral		

Presupuesto Calendarizado Anual Autorizado por Programa

Capítulo	Total	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
1000	Servicios Personales	57,850,844	5,172,404	4,769,187	5,198,983	4,559,507	5,091,704	4,454,104	5,523,895	4,165,925	4,549,185	3,651,996	6,895,610	3,818,344
2000	Materiales y Suministros	3,467,653	0	988	0	401,103	233,247	261,998	427,617	428,648	117,858	381,466	213,575	1,001,153
3000	Servicios Generales	6,322,242	276,034	140,554	52,206	20,666	733,515	428,362	987,860	940,858	842,011	721,315	339,334	839,527
Total		67,640,739	5,448,438	4,910,729	5,251,189	4,981,276	6,058,466	5,144,464	6,939,372	5,535,431	5,509,054	4,754,777	7,448,519	5,659,024

NOMBRE DEL PROGRAMA: O001 Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno

RESPONSABLES: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

No.	Objetivo	Estrategia	Líneas de acción	Meta anual / indicadores	Periodicidad	Presupuesto financiero
	Atender los asuntos en materia de quejas y responsabilidades, desarrollo administrativo y mejora de la gestión pública, auditorías a programas de impacto a la ciudadanía, transparencia del servicio profesional de carrera y asesoramiento en los procesos de adquisiciones,	1. Impulsar la transparencia en los procesos de control, fiscalización y evaluación de los proyectos y servicios institucionales, así como verificar el cumplimiento de la normatividad vigente aplicable en las diferentes áreas del Instituto	Auditar a la gestión pública y mejorar procesos	Acciones administrativas	Semestral	151,837,603

Presupuesto Calendarizado Anual Autorizado por Programa

Capítulo	Total	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1000 Servicios Personales	5,308,698	250,854	197,454	184,277	173,203	189,277	167,395	205,085	167,395	184,277	207,939	423,029	2,958,513
2000 Materiales y Suministros	145,334,588	0	0	0	1,332,800	480,171	34,081	13,403,480	25,415,943	2,412,723	47,624,800	40,290,480	14,340,110
3000 Servicios Generales	1,194,317	13,028	16,997	66,498	5,463	6,335	55,206	201,372	37,284	64,954	344,385	272,570	110,225
Total	151,837,603	263,882	214,451	250,775	1,511,466	675,783	256,682	13,809,937	25,620,622	2,661,954	48,177,124	40,986,079	17,408,848

NOMBRE DEL PROGRAMA: P016 Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS

RESPONSABLES: DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA MÉDICA

No.	Objetivo	Estrategia	Líneas de acción	Meta anual / indicadores	Periodicidad	Presupuesto financiero
	Contribuir a la reducción de nuevas infecciones por VIH, a través de la prevención en los grupos más afectados por la epidemia y la atención oportuna a los portadores	1. Impulsar esquemas integrales de servicios de salud sexual y reproductiva y prevención de VIH para adolescentes, jóvenes y mujeres adultas	1. Realizar protocolo de investigación Impacto de la supresión de HHV-8 en pacientes con Sarcoma de Kaposi grave en el desarrollo de SIRI y en mortalidad atribuible 2. Realizar protocolo de investigación Impacto de la supresión de HHV-8 en pacientes con Sarcoma de Kaposi grave en el desarrollo de SIRI y en mortalidad atribuible 3. Clínica de cáncer y SIDA en mujeres 4. Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS	Porcentaje de Mujeres atendidas en la Clínica de Displasias Tamizadas para VIH	SEMESTRAL	938,116

Presupuesto Calendarizado Anual Autorizado por Programa

Capítulo	Total	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1000 Servicios Personales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2000 Materiales y Suministros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3000 Servicios Generales	938,116	0	0	0	0	0	54,242	209,124	18,223	100,752	5,166	155,009	395,600
Total	938,116	0	0	0	0	0	54,242	209,124	18,223	100,752	5,166	155,009	395,600



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



INSTITUTO NACIONAL
DE CANCEROLOGÍA

INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA
PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2020

NOMBRE DEL PROGRAMA: P020 Salud Materna, Sexual y Reproductiva

RESPONSABLES: DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA MÉDICA

No.	Objetivo	Estrategia	Líneas de acción	Meta anual / indicadores	Periodicidad	Presupuesto financiero
	Contribuir a mejorar la salud reproductiva de la población de responsabilidad de la Secretaría de Salud, mediante la ampliación de la prestación de servicios con perspectiva de género y derechos humanos	<ol style="list-style-type: none"> Contribuir a mejorar la salud de la mujer apoyando la atención del cáncer de ovario. Contribuir a mejorar la salud de las mujeres post-mastectomizadas Contribuir a mejorar la salud de las mujeres apoyando la atención del cáncer de endometrio Realizar acciones de post-mastectomía para elevar la calidad de vida de las mujeres con cáncer de mama Contar con un manejo multidisciplinario del paciente con padecimientos oncológicos y de su familia con el fin de establecer un diagnóstico de cáncer hereditario y realizar acciones para su prevención Promover la igualdad de género Fortalecer programas de detección oportuna de diabetes, cáncer de mama, cérvico-uterino, hipertensión y obesidad. 	<ol style="list-style-type: none"> Mejorar la gestión de procesos sustantivos mediante sistemas y modelos de calidad que incluyan perspectiva de género Proporcionar el suministro de medicamentos a las pacientes hospitalizadas con padecimientos oncológicos Otorgar atención ambulatoria a mujeres Realizar acciones de post-mastectomía para elevar la calidad de vida de las mujeres con cáncer de mama Investigación en cáncer de mama y biomarcadores para mujeres de riesgo y para detección temprana en cáncer de mama. Clínica de cáncer familiar 	Porcentaje de Mujeres con Diagnóstico de Cáncer de Endometrio Atendidas	SEMESTRAL	44,094,580
				Porcentaje de Mujeres con Diagnóstico de Cáncer de Endometrio Apoyadas con Quimioterapia	SEMESTRAL	
				Porcentaje de mujeres con cáncer de mama post-mastectomizadas reconstruidas	SEMESTRAL	
				Porcentaje de mujeres con cáncer de mama beneficiadas por el programa de post-mastectomía en el INCAN	SEMESTRAL	
				Porcentaje de mujeres con cáncer de mama navegadas	SEMESTRAL	
				Porcentaje de mujeres atendidas a través de la Clínica de Cáncer Hereditario del Instituto Nacional de <u>Cancerología</u>	SEMESTRAL	
				Porcentaje de Mujeres Atendidas con Diagnóstico de Cáncer de Ovario	SEMESTRAL	
				Porcentaje de Mujeres Atendidas con Cáncer de Ovario de Nuevo Ingreso	SEMESTRAL	
				Porcentaje de Pacientes Atendidas con Cáncer de Ovario Subsecuentes	SEMESTRAL	
	Porcentaje de profesionales de la salud capacitados en cáncer de ovario	SEMESTRAL				



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



INSTITUTO NACIONAL
DE CANCEROLOGÍA

INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA
PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2020

NOMBRE DEL PROGRAMA: P020 Salud Materna, Sexual y Reproductiva

RESPONSABLES: DIRECCIÓN MÉDICA

No.	Objetivo	Estrategia	Líneas de acción	Indicadores	Periodicidad	Presupuesto financiero
	Contribuir a mejorar la salud reproductiva de la población de responsabilidad de la Secretaría de Salud, mediante la ampliación de la prestación de servicios con perspectiva de género y derechos humanos	1. Contribuir a mejorar la salud de la mujer apoyando la atención del cáncer de ovario. 2. Contribuir a mejorar la salud de las mujeres post-mastectomizadas 3. Contribuir a mejorar la salud de las mujeres apoyando la atención del cáncer de endometrio 4. Realizar acciones de post-mastectomía para elevar la calidad de vida de las mujeres con cáncer de mama 5. Contar con un manejo multidisciplinario del paciente con padecimientos oncológicos y de su familia con el fin de establecer un diagnóstico de cáncer hereditario y realizar acciones para su prevención 6. Promover la igualdad de género 7. Fortalecer programas de detección oportuna de diabetes, cáncer de mama, cérvico-uterino, hipertensión y obesidad.	1. Mejorar la gestión de procesos sustantivos mediante sistemas y modelos de calidad que incluyan perspectiva de género	Porcentaje de pacientes dotados con Terapia Molecular e Inmunoncología	SEMESTRAL	44,094,580
			2. Proporcionar el suministro de medicamentos a las pacientes hospitalizadas con padecimientos oncológicos	Porcentaje de Mejoría de Calidad de Vida en Mujeres atendidas con Cáncer de Pulmón No Asociado a Tabaquismo	SEMESTRAL	
			3. Otorgar atención ambulatoria a mujeres	Porcentaje de Mujeres Atendidas con Cáncer de Pulmón No Asociado a Tabaquismo de manera ambulatoria	SEMESTRAL	
			4. Realizar acciones de post-mastectomía para elevar la calidad de vida de las mujeres con cáncer de mama	Porcentaje de mujeres con Cáncer de Pulmón No Asociado a Tabaquismo que se realiza la detección de la mutación de EGFR	SEMESTRAL	
		5. Investigación en cáncer de mama y biomarcadores para mujeres de riesgo y para detección temprana en cáncer de mama. Clínica de cáncer familiar				

Presupuesto Calendarizado Anual Autorizado por Programa

Capítulo	Total	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1000 Servicios Personales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2000 Materiales y Suministros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3000 Servicios Generales	44,094,580	0	81,229	81,229	0	0	305,301	4,476,558	2,505,936	1,423,375	5,068,846	6,213,988	23,938,118
Total	44,094,580	0	81,229	81,229	0	0	305,301	4,476,558	2,505,936	1,423,375	5,068,846	6,213,988	23,938,118

c) Indicadores.

Se destacan los Programas que se encuentran sujetos a resultados para el ejercicio 2020:

- Matriz de Indicadores de Resultados (MIR).

El Instituto cuenta con 37 Indicadores de Desempeño, los cuales se incluyen en la MIR de los Programas Presupuestarios (E010, E022 y E023) y pertenecen al Sistema de Evaluación del Desempeño; el formato de indicadores con las metas conducentes para el ejercicio 2020 se informa en el Anexo 1.

-Indicadores que Promueven la Igualdad entre Mujeres y Hombres, la Erradicación de la Violencia de Género y Cualquier Forma de Discriminación de Género

El Instituto cuenta con 12 indicadores para el ejercicio 2020 que promueven la igualdad entre mujeres y hombres, se adjuntan las cédulas que soportan el cumplimiento de los mismos en el Anexo 2.

9.- Consideraciones Finales.

Se buscará en todo momento concretar las medidas tendientes a la obtención de recursos propios, con el propósito de consolidar la misión y visión del Instituto Nacional de Cancerología en primera instancia y que garantice la consecución de las grandes metas y objetivos nacionales.

ANEXO 1

ANEXO 2

